

DECRETO EXENTO N° 1.352 /
FECHA 11 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Lo establecido en los Artículo 8 N° 7 letra A del Reglamento de la ley N° 19.886, Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar Servicios Conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerar indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede a un nuevo proceso de compra.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- Considerando la necesidad de adquirir vestuario para alumnos de la Escuela G-601 San Ramón.
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.-Que Resulta necesario adquirir vestuario para alumnos de la Escuela G-601 San Ramón, Ley Sep.
- 2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
- 3.- Que, el proveedor **PATRICIA ELIZABETH LILLO REYES**, Rut N° **09.154.649-3**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición de vestuario para alumnos de la Escuela G-601 San Ramón, Ley Sep. Al proveedor **PATRICIA ELIZABETH LILLO REYES**, Rut N° **09.154.649-3**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **(\$155.295)** Iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y prendas diversas" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.


MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL